



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 06-CPI-2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 17 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS OCHO CINCUENTA MINUTOS:

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy día jueves 17 de mayo de 2018, a las 08h50 se instala la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. María Gabriela Jaramillo Puentes, Viceprefecta; Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Mg. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Mg. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Sr. Manuel Catucuago Méndez, Presidente del GAD Parroquial de González Suárez; Mg. Oscar René Lomas Reyes, Presidente del GAD Parroquial de San Antonio; Sr. Segundo Maldonado Santillán, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Lic. Galo Pupiales Guatemal, Presidente del GAD Parroquial de La Esperanza; Sr. Bladimiro Santander, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; Sr. Miguel Tirira Lomas, Presidente del GAD Parroquial de Buenos Aires; Sr. Nelson Vetancourt Castro, Presidente del GAD Parroquial de Apuela; también existe la presencia de las y los señores/as; Ing. Marco Jarrín Coordinador General, Psc. Irene Pinto Acosta Asesora de Viceprefectura, Dr. Fausto Lima Soto, Director Financiero, Msc. Fausto Giraldo, Subdirector de Turismo, Lic. Camilo Ponce Torres, Director de Comunicación Institucional y Relaciones Públicas, Dra. Ángela Agreda Benavides, Procuradora Síndica, Ing. Wilson Terán Yépez, Director de Vialidad e Infraestructura y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Buenos días, Señora Viceprefecta, señoras, señores Consejeros, queremos dar la bienvenida a la Ingeniera Laura Proaño en representación del compañero Alcalde de Pimampiro a esta reunión y queremos anticiparnos también, está de cumpleaños el magister. Oscar Lomas Reyes, felicidades sabemos que estas de cumpleaños Oscar, felicidades, señor Secretario por favor constate el quórum.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras, señores consejeros, compañeros Directores, personal de apoyo, procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de proceder a instalar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy jueves 17 de mayo de 2018.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente.
Arq. Álvaro Castillo, Consejero	
Mg. Fabián Posso, Consejero	
Abg. Gustavo Pareja	Presente
Mg. Jomar Cevallos, Consejero Cotacachi.	Presente (Lic. Santiago Lozano Delegado Alcalde de
Econ. Oscar Narváez, Consejero Pimampiro)	Presente (Ing. Laura Proaño Delegada Alcalde de
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero Urcuquí)	Presente (Sr. Byron Armas Delegado Alcalde de
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Presente



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Mg. Oscar Lomas, Consejero	Presente
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	
Lic. Galo Pupiales, Consejero	Presente
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	Presente
Sr. Miguel Tirira, Consejero	Presente
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	Presente
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto	Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:
Muchas gracias, continúe señor Secretario

Siendo las 09h00 ingresa a la sala de Sesiones los señores consejeros: Segundo Maldonado, Mg Fabián Posso, a las 09:10 m ingresa a la sala de sesiones: el Arq. Ramiro Páez.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:
El Orden del Día de la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 17 de mayo de 2018 es el siguiente:

- 1). Lectura y aprobación del Orden del día.
- 2). Lectura y Aprobación del acta Nro.- 05 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 18 de abril de 2018.
- 3) . Conocimiento y autorización del Consejo Provincial de Imbabura, al Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Miguel de Urququí, para el ensanchamiento de la vía, SAN ANTONIO- EL BERVENAL, Comunidad de Guañibuela, parroquia de Cahuasquí, cantón Urququí, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.
- 4). Conocimiento, análisis y aprobación del Proyecto de Resolución de Declaratoria de Eventos Oficiales de Conmemoración a los programados por los 194 años de Provincialización de Imbabura.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:
Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:
Está en consideración el Orden del día señoras señores Consejeros, siendo una sesión ordinaria quiero incluir un punto que señala lo siguiente: Conocimiento, análisis y aprobación del Proyecto de Resolución de Declaratoria de Eventos Oficiales de Conmemoración a los programados por los 194 años de Provincialización de Imbabura, con la venia de ustedes para que se incluya.

Sr. Miguel Tirira Santander, Consejero.
Propongo que se apruebe el Orden del Día señor Prefecto



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Constatado el quorum respectivo, aprobado por unanimidad, señor Prefecto.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y Aprobación del acta Nro.- 05 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 18 de abril de 2018.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

En consideración el acta, señora Viceprefecta, señoras, señores Consejeros, hay algo que modificar, agregar, eliminar de no ser así, caso contrario que se mocione la aprobación por favor.

Sr. Miguel Tirira. Consejero.

Señor Prefecto, compañeros Consejeros, elevo a moción para que se apruebe el acta Nro.- 05 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 18 de abril de 2018.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Procedemos a la votación señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo. Viceprefecta	Aprobado
Arq. Álvaro Castillo, Consejero	
Mg. Fabian Posso Padilla. Consejero	
Abg. Gustavo Pareja Consejero	Aprobado
Lic. Santiago Lozano . Consejera	Blanco
Ing. Laura Proaño, Consejero	Blanco
Sr. Byron Armas, Consejero	Aprobado
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Aprobado
Mg. Oscar Lomas, Consejero	Aprobado
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	Aprobado
Lic. Galo Pupiales, Consejero	Aprobado
Sr. Bladimir Santander, Consejero	Aprobado
Sr. Miguel Tirira. Consejero	Proponente
Sr. Nelson Vetancourt. Consejero	Aprobado
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto.	Aprobado

Dr. Fernando Naranjo Factos. Secretario General:

Aprobado por mayoría de votos, (sumados los votos en blanco) señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Miguel Tirira, (sumados los votos en blanco) aprobar el acta Nro.- 05 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 18 de abril de 2018.

TERCER PUNTO: Conocimiento y autorización del Consejo Provincial de Imbabura, al Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí, para el ensanchamiento de la vía SAN ANTONIO-EL BERVENAL



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Comunidad de Guañibuela, parroquia de Cahuasquí, cantón Urcuquí, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Yo quiero agradecer la voluntad que tiene el compañero Alcalde y su Consejo, para atender este requerimiento, obviamente el reducido equipo caminero que nosotros tenemos, en varias ocasiones hace que se recibe este tipo de respaldo de las instituciones, que de alguna manera tienen, también los Municipios tiene un equipo caminero muy básico, pero a veces hay esa voluntad de ayudarnos, y obviamente sin ser su competencia y sin ser la delegación pueden ser sujetos de observación, de parte de la Contraloría al ser uso de sus bienes en tareas que no son de su competencia por ende el trámite está establecido que se pida la Delegación de Competencia, el Prefecto o el Alcalde por sí solo no lo pueden hacer, tienen que hacerlo con autorización del Consejo respectivo, por eso es que estoy pidiendo a este Consejo que se me autorice otorgar esa Delegación de la Competencia.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

En consideración, señora Viceprefecta, señoras, señores Consejeros, de no ser así caso contrario que se mocione por favor.

Sr. Miguel Tirira. Consejero.

Señor Prefecto, compañeros Consejeros, es importante que tanto los Alcaldes como nosotros debemos estar unidos, nos vamos a unir y vamos hacer más obras, en mi parroquia trabajamos de la misma manera con el Municipio cuando no está la maquinaria del Gobierno Provincial, pedimos al Municipio pedimos su competencia y lo hacemos de una manera bien para adelantar nuestra parroquia yo por mi parte apoyo la moción para que se conozca y se autorice por parte del Consejo Provincial de Imbabura, al Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí, para el ensanchamiento de la vía SAN ANTONIO- EL BERVENAL

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:
Procedemos a la votación señor Prefecto.

Ing. Gabriela Jaramillo. Viceprefecta	Aprobado
Arq. Álvaro Castillo, Consejero	
Mg. Fabian Posso Padilla. Consejero	Aprobado
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	Aprobado
Lic. Santiago Lozano, Consejero	Aprobado
Ing. Laura Proaño, Consejero	Aprobado
Sr. Byron Armas, Consejero	Aprobado
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Aprobado
Mgs. Oscar Lomas, Consejero	Aprobado
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	Aprobado
Lic. Galo Pupiales, Consejero	Aprobado
Sr. Bladimir Santander, Consejero	Aprobado
Sr. Miguel Tirira. Consejero	Proponente
Sr. Nelson Vetancourt. Consejero	Aprobado
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto.	Aprobado

Dr. Fernando Naranjo Factos. Secretario General:
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: por unanimidad de votos, acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Miguel Tirira para que conozca y autorice el Consejo Provincial de Imbabura, al Abg Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Miguel de Urququí, para el ensanchamiento de la vía SAN ANTONIO- EL BERVENAL

Comunidad de Guañibuena, parroquia de Cahuasquí, cantón Urququí, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

CUARTO PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación del Proyecto de Resolución de Declaratoria de Eventos Oficiales de Conmemoración a los programados por los 194 años de Provincialización de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Por qué hacemos esto compañeros, para quienes todavía no lo han hecho, es preferible seguir esta recomendación, es con el fin de que SAYCE, no nos grave a todos los eventos de esta manera obviamente asesorados por los mismos de SAYCE también y apoyados en la norma es preferible a todos los eventos programados, por las Juntas Parroquiales, programados por los Municipios, en este caso por nosotros, declararlos eventos oficiales, de conmemoración, ese documento también sirve como justificativo para que SAYCE presentar a sus superiores, están apegados a la Ley y no les podemos cobrar, todos los que no sean declarados oficiales, esos tendrán que pagar los impuestos, tazas, derechos etc., esa es la finalidad obviamente para someterlo a conocimiento de ustedes que son los competentes para declarar oficiales a toda la programación que está ya preparada para los 194 años, señores está en consideración.

Lic. Santiago Lozano. Consejero.

Señor Prefecto, compañeros Consejeros, que importante, es conocer y cada día se va a prendiendo más, yo quisiera ver a través de Jurídico nos puede explicar un poco más sobre la norma, pienso que esto también aplica a los Municipios, a las Juntas Parroquiales, yo creo que, muchas veces no hemos visto abocados a tener que hacer egresos fuertes por cada evento que aproximadamente son como trecientos dólares por cada evento, no se conoce mucho de esta norma, quisiera ver que nos dé una ampliación de este tema y como aplica a las Juntas Parroquiales y a los Municipios. de autorización para su uso y dice textualmente: Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, de conformidad con la naturaleza de la obra los instrumentos internacionales de los que Ecuador es parte y los principios de este Código no constituirá violación de los derechos patrimoniales del titular de derechos, aquellos casos determinados en el presente artículo, siempre que no atenten contra la normal explotación de las obras, y no causen perjuicio injustificado a los legítimos intereses del titular o titulares de los derechos. En este sentido, los siguientes actos no requieren la autorización del titular de los derechos. En este sentido, los siguientes actos no requieren la autorización del titular de los derechos ni están sujetos a remuneración alguna:

3." La exhibición, ejecución, interpretación y comunicación pública de obras en actos oficiales organizados por las Instituciones del Estado, con fines conmemorativos, culturales, científicos, o educativos, siempre que la asistencia sea gratuita y que los participantes no perciban una remuneración específica por su intervención en el acto, Se entenderá por actos oficiales aquellos



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

que se organizan con la presencia de varias autoridades (civiles, eclesiásticas o militares) y que tienen un protocolo determinado para su desarrollo” bajo esta normativa legal nosotros procedemos a declarar como oficiales los eventos que se van a realizar por las fiestas y estamos exentos de pagar cualquier tipo de tributo o impuesto que lo haga SAYCE. El artículo habla de todas las instituciones del Estado al ser en este caso las Alcaldías, los Gobiernos Parroquiales, tendremos que hacerlo únicamente los que son oficiales, en este caso conmemorativos lo que hablamos de nuestras fiestas, por esto esta la base legal, en el mismo informe esta la ordenanza, de recordación de fecha cívica y culturales de la Provincia de Imbabura, donde el artículo dos establece que el veinticinco de junio de cada año es la fecha conmemorativa de la provincia de Imbabura entonces con estas normativas nosotros podemos hacer como lo hicimos con el año anterior ya la Resolución y podemos declarar todos los eventos que se vayan hacer por las fiestas conmemorativas de la provincia como actos oficiales.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

No se olviden que nosotros tenemos un programa de fiestas, todo lo que conste en ese programa de fiestas, engloba esto, pero si este rato o mañana viene y me dice sabe que quiero que me incluya en el programa de fiestas, la presentación de los Kjarkas, con el dolor del alma tendrá que pagar lo que tenga que pagar, porque no está dentro de nuestra programación que ya está preestablecida, ellos tendrán que pagar.

Lic. Santiago Lozano, Consejero.

Muy interesante y valga la oportunidad para mencionar que en este evento hay algunas programaciones en diferentes parroquias, de diferentes cantones, en este caso en la parroquia de Quiroga, el domingo tres de junio el festival de “El Chagra de oro”, que al cual hacemos la cordial invitación a los compañeros Consejeros a usted señor Prefecto, señora Viceprefecta y claro, la alegría de saber que ya no vamos a tener que pagar el impuesto de SAYCE, con este antecedente yo quiero mocionar para que se apruebe el Proyecto de Resolución de Declaratoria de Eventos Oficiales de Conmemoración a los programados por los 194 años de Provincialización de Imbabura.

Sr. Segundo Maldonado, Consejero.

Señor Prefecto señora Viceprefecta señores Consejeros, no sé si se podría adjuntar, porque aquí estoy revisando solo hay dos parroquias incluidas, Quiroga y San Rafael, el Gobierno Provincial, tiene todas las fechas de cada parroquia, conmemorativas, debería estar incluidas yo pienso, no se por que no constamos las parroquias, que se podría hacer para incluir a nuestra parroquia.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Cuando es tu fiesta, el 26 de abril, lo que pasa es que ellos, coinciden en este mes, haber, como coincide las fiestas de San Rafael y las fiestas de Quiroga, encajan dentro de la programación, pero es dentro de este mes de junio, las otras podrían individualmente cada parroquia a sacar esa Resolución, en el sentido de que se declare oficiales, toda la programación de conmemoración de la parroquia, ese es el respaldo que tendrían para que los eventos, que son sujetos de impuestos, de derechos de autor o uso de la música y todo lo demás les pueda eximir del pago.

Mg. Oscar Lomas, Consejero.

Como ya estamos arrancando las fiestas el 26 de mayo, y todos los años nos han hecho constar, por lo menos la actividad del Inti Raymi que también a mí me interesa que también es fortalecido



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

a nivel provincial, que es el veinte y tres de junio, entonces si fuera interesante que nos inserten en el programa.

Mg. Fausto Giraldo, Subdirector de Turismo del Gobierno Provincial de Imbabura.
Perdón, buen día, hace aproximadamente más de un mes nosotros enviamos una comunicación dirigida a todos los Gobiernos Parroquiales, solicitándoles que nos hagan conocer, las agendas de eventos programados, para el mes de junio para ser incorporados, en la agenda de provincialización, en ello hemos tenido respuesta, única y exclusivamente del Gobierno Parroquial de Quiroga, la semana anterior de San Antonio nos visitaron, las señoritas funcionarias, con la finalidad no de hacernos incluir en la agenda sino de solicitarnos el apoyo para sus fiestas con el carro escenario, hay coordinamos, no consta dentro de la agenda que ustedes poseen, las actividades, de San Antonio esta agenda enviamos antes de que vengan las señoritas, sin embargo en la propuesta en el final, se ha incluido tanto el pregón de San Antonio el albazo dos o tres más actividades, de relevancia, sin que hayan pedido, en el caso del Gobierno Parroquial de Salinas también, hace su celebración en estas fechas de junio, hemos hablado con el presidente del Gobierno Parroquial pero lamentablemente, no hemos tenido ninguna respuesta, en la agenda de provincialización consta los eventos, que nos han pedido y nos han solicitado, el día de ayer señor Prefecto acudieron los organizadores del evento, mis mundo a pedir que les tomemos en cuenta, del diez al trece de junio para que sean incluidos dentro de la agenda, que hagan la solicitud pero se consideraría dentro de la agenda promocional mas no de la agenda resolutive que el día de hoy se tomaría en cuenta.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:
Procedemos a la votación señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo. Viceprefecta

Señor Prefecto, señores Consejeros, creo que es la oportunidad para hacerles la cordial invitación, para que todos participen en cada uno de los eventos, que la Institución y el Comité que están organizando las fiestas de la provincia, para que todos ustedes Consejeros y representantes, de cada uno de los Gobiernos Parroquiales y Municipales porque creo que no hemos tenido mucho presupuesto para el desarrollo de estos eventos pero siempre es importante la presencia de todos y cada uno de ustedes, los eventos que vamos a desarrollar en torno a las fiestas de provincialización de nuestra provincia.

Aprobado

Arq. Ramiro Páez, Consejero	Aprobado
Mg. Fabian Posso Padilla. Consejero	Aprobado
Abg. Gustavo Pareja Consejero	Aprobado
Lic. Santiago Lozano. Consejera	Proponente
Ing. Laura Proaño, Consejero	Aprobado
Sr, Byron Armas, Consejero	Aprobado
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Aprobado
Mg. Oscar Lomas, Consejero	Aprobado
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	Aprobado
Lic. Galo Pupiales, Consejero	Aprobado
Sr. Bladimir Santander, Consejero	Aprobado
Sr. Miguel Tirira. Consejero	Aprobado
Sr. Nelson Vetancourt. Consejero	Aprobado
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto.	Aprobado



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos. Secretario General:
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad de votos acoger la moción planteada por el Consejero Lic. Santiago Lozano de aprobar el Proyecto de Resolución de Declaratoria de Eventos Oficiales de Conmemoración a los programados por los 194 años de Provincialización de Imbabura.

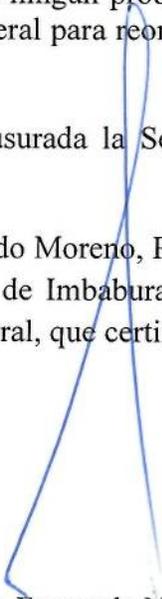
Abg. Pablo Jurado Moreno. Prefecto de Imbabura

Señoras, señores Consejeros, inicialmente se pensaba hacer la sesión solemne en el Auditorium Monseñor Leónidas Proaño, mas o menos entran trecientos cincuenta personas, pero como ustedes conocen hay algunos personajes que están, de moda ahora y de acuerdo a lo que se nos ha informado hay algunos sectores que van a pedir el reconocimiento de aquellas personas concretamente del Doctor Julio Cesar Trujillo, que obviamente es un Ibarreño, esta ocupando un sitio sumamente importante, realizando algunas acciones que son de mucha satisfacción, para muchos, habría de confirmar, que el nuevo Fiscal General el Doctor Pérez Reina seria de Ibarra, tendríamos que confirmar, de ser así entiendo que también va a ver una propuesta para que se le reconozca al Fiscal General de la Nación esto se va implicar que detrás de estas figuras venga alguna gente, y no quisiéramos que en la rendición de cuentas estar apretados, ustedes saben ya tiene contenido político, eso va a generar una serie de expectativa, hoy voy hablar con la Asociación de empleados y del Sindicato para que si alguien ya pidió el reconocimiento para Glenda Morejón, es nuestra se sume, de no ser así seria los generen la iniciativa, para que se haga el reconocimiento la chica, y obviamente genera presencia de otra gente aparte de invitar a diferentes sectores, nuestros empleados y trabajadores quieren ser parte de esa ceremonia, es decir le llenaríamos el teatro El Gran Colombia la parte baja sin ningún problema, entonces era para informarles que hoy vamos a coordinar con Secretaría General para reorientar el evento hacia el Teatro Gran Colombia.

Sin tener más que tratar, muchas gracias, se da por clausurada la Sesión Ordinaria, gracias compañeras, compañeros Consejeros.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 09H15 am firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 06 DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES 17 DE MAYO DE 2018

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Miguel Tirira, (sumados los votos en blanco) aprobar el acta Nro.- 05 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 18 de abril de 2018.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: por unanimidad de votos, acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Miguel Tirira para que conozca y autorice el Consejo Provincial de Imbabura, al Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí, para el ensanchamiento de la vía SAN ANTONIO- EL BERVENAL, Comunidad de Guañibuela, parroquia de Cahuasquí, cantón Urcuquí, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad de votos acoger la moción planteada por el Consejero Lic. Santiago Lozano de aprobar el Proyecto de Resolución de Declaratoria de Eventos Oficiales de Conmemoración a los programados por los 194 años de Provincialización de Imbabura.

Ibarra, 17 de mayo de 2018

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

